ACTA Nº 28/2013

En la ciudad de Yuty, departamento de Caazapá, República del Paraguay a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las nueve y treinta horas en el local de la Municipalidad de Yuty, sito en las calles 14 de Mayo e/ Coronel Martínez, se lleva adelante el acto de apertura de sobres presentado a Licitación por Contratación Directa Nº 08/2013, llamada para la Mantenimiento y Reparación de Maquinarias I.D. Nº 249.319, bajo la presencia de los miembros del Comité Evaluador Lic. Gladys Margarita Román Dávalos, Contadora, y el Prof. Víctor Javier Cabrera Director Administrativo de la Municipalidad de Yuty. Se da apertura al acto abriendo los sobres lacrados que contienen:

Sobre Nº 1: SACI H. PETERSEN con RUC Nº 80002126-6 Representante Legal Juan Maria Petersen Lanus,con C.I.Nº 812.447, presenta los siguientes documentos:

a) Formulario carta de oferta para **Item 1**: la suma de gs. 24.375.000, .-
b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
c) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del representante legal.
d) Declaración Jurada de IVA mes de mayo de 2013.-
e) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)
f) Patente Comercial.

Sobre Nº 2: A.G. AUTOMOTRIZ, Representante Legal Ariel S. González con C.I.Nº 2.271.852-4.
a) Formulario carta de oferta **Item 1:** Gs. 27.150.000.- y para **Item 2:** Gs. 34.984.800
b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
c) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del representante legal.
e) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)

Sobre Nº 3: ALL MOTORS S.A. RUC 80000157-5, a) Formulario carta de oferta **Item 2:** Gs. 34.560.000
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad .-
c). Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC),
d) Fotocopia simple de balance años 2010, 2011 y 2012,
f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas,
g) Declaración Jurada que no se encuentra involucrado en prácticas que viole los derechos de niños/as, y adolescentes referente al trabajo infantil.-

Sobre Nº 4: NERY OSMAR FERNANDEZ ORTIGOZA, con RUC Nº 695.243-7. a) Formulario carta de oferta **Item 1:** Gs. 29.100.000.- y **Item 2:** Gs. 35.872.800
b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de

la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
c) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del oferente.
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)
e) Certificado de Cumplimiento Tributario.

Sin otro tema que tratar se da por concluido el acto, siendo las 10:00 horas, suscribiendo los miembros del Comité Evaluador el acta, previa lectura y ratificación en su contenido, en un ejemplar, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Prof. Victor Javier Cabrera
Director Administrativo

MUNICIPALIDAD DE YUTY
DIRECCION ADMINISTRATIVA
CONTABILIDAD

GLADYS MARGARITA ROMAN DAVALOS
Lic. Ciencias Contables